

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 27 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Algeciras, dimanante de autos núm. 378/2019. (PP. 2110/2020).

NIG: 1100442120190001960.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Precario -250.1.2) 378/2019. Negociado: JJ.

Sobre: Propiedad.

De: Divarian Propiedad, S.A.

Procurador: Sr. Miguel del Valle Macías.

Contra: Ocupantes C/ Gerona 40 y Pilar Torrejón Ruiz.

Procuradora: Sra. Juana García de Alarcón Hernández.

E D I C T O

Se ha dictado resolución en el presente procedimiento:

Procedimiento: Juicio Verbal 378/19.

Resolución dictada: Sentencia 221/19, de 10 de noviembre de 2019.

Juzgado donde los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de la resolución:

Juzgado de Primera Instancia num. Tres Algeciras (Cádiz).

Plaza de la Constitución, s/n. 11201 Algeciras (Cádiz).

Recurso que cabe: Recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Se expide el presente a fin de citar a comparecencia/notificar a los interesados y en concreto a ignorados ocupantes de la finca en calle Gerona, núm. 40, de Algeciras, conforme a lo previsto en la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Algeciras, 27 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Camacho Cano.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»